

# **BASES DE LA PROMOCIÓN SORTEO BLACK FRIDAY DE MORALEJA GREEN**

## **1.- OBJETO**

BYmyCAR Madrid S.L. (en adelante "Organizador") con domicilio social en c/ Príncipe de Vergara 112, 28002, Madrid, con CIF B-10714152, organiza una promoción de ámbito estatal, denominada SORTEO BLACK FRIDAY de MORALEJA GREEN & BYmyCAR Madrid (en adelante la "Promoción").

## **2.- ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN PERSONAS LEGITIMIDAS**

Podrán participar en la promoción personas físicas que acudan al mismo, mayores de dieciocho (18) años, y que cumplan los requisitos establecidos en las presentes Bases participando en la forma establecida en las mismas.

Los participantes que no cumplan con todos o parte de los presentes requisitos serán excluidos de la promoción aun cuando hubiesen resultado ganadores.

No podrán participar en la Promoción los trabajadores o empleados de BYmyCAR Madrid o de cualquiera de las empresas que integran BMW Group España, así como los empleados de sus proveedores y colaboradores.

Ámbito territorial: España peninsular.

## **3.- DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN**

La Promoción tendrá lugar desde el lunes 21 de noviembre al jueves 1 de diciembre de 2022, a las 10:00 horas.

## **4.- CANALES Y ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN**

La Promoción se comunicará a través

- Instagram.

## **5.- CARÁCTER DE LA PROMOCIÓN**

La participación en la Promoción tiene carácter gratuito.

## 6.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Para participar en la PROMOCIÓN todos los usuarios deben:

- Seguir la cuenta en Instagram de @bmw.bymycar.madrid y @moralejagreen
- Mencionar a dos amigos.
- Dar "Me gusta" a la publicación.

No se considerará válida la participación de las solicitudes recibidas fuera de los plazos establecidos, ni los que no contengan todos los datos reseñados anteriormente

No se admitirán publicaciones alusivas y/o con contenidos sexuales, violentos, denigrantes, racistas, discriminatorios, difamatorios, así como amenazas o insultos que puedan herir la sensibilidad de una persona media o bien que inciten a conductas ilegales. Asimismo, tampoco se admitirán publicaciones que infrinjan derechos de propiedad intelectual y/o industrial, privacidad o que infrinjan cualquier otro tipo de derecho de terceros o bien, que atenten y/o menosprecien la marca BMW. En cualquier caso, el Promotor se reserva el derecho a eliminar publicaciones y excluir de la participación a aquellos usuarios cuyas publicaciones muestren contenidos inapropiados y ponerlo en conocimiento de Instagram.

## 7.- ELECCIÓN DEL GANADOR

- El jueves 1 de diciembre, Moraleja Green realizará el sorteo y publicará el nombre del ganador/a en su perfil en Instagram (@moralejagreen) a través de Stories.
- El Organizador se pondrá en contacto con el ganador mediante mensaje directo a través de Instagram.
- En caso de no lograr contactar con el ganador, el Organizador se reserva el derecho de nombrar un suplente o de volver a realizar el sorteo.

## 8.- PREMIOS

El premio consistirá en un e-pack "Escape room, cuenta atrás" (77,31€) y la cesión de un fin de semana con un BMW (modelo sujeto a disponibilidad, 135€)

El premio tiene una valoración total de 212,31 € IVA incluido.

Condición del regalo:

Será requisito indispensable que el ganador firme un documento de aceptación del premio.

- El premio es como se expone en las presentes bases.
- El premio no podrá ser canjeado por metálico, ni por cualquier otro regalo.
- Queda prohibida la comercialización y/o venta del premio o del derecho a su obtención.
- El premio es intransferible.
- La renuncia al premio no dará ningún derecho de indemnización o compensación.

La entrega del vehículo se realizará el viernes entre las 08:00h y las 14:00h en la sede de BYmyCAR Madrid en Avda. de Burgos núm. 133 de Madrid, y la devolución el lunes entre las 08:00h y las 14:00h en el mismo sitio, si bien podrán acordar ambas partes un horario distinto en función de las respectivas necesidades.

El fin de semana elegido por el ganador para disfrutar de la cesión del vehículo será libremente determinado por este según disponibilidad, si bien deberá necesariamente ser antes de la finalización del mes de diciembre de 2022.

El modelo y marca de vehículo cedido será libremente determinado por BYmyCAR Madrid en función de la disponibilidad.

En caso de que el ganador no resida en la ciudad de Madrid, los gastos de desplazamiento del ganador hasta Madrid en avión, tren o en su propio vehículo (incluyendo el coste del carburante) correrán por cuenta del ganador.

El uso del vehículo deberá realizarse con sujeción a los siguientes términos y condiciones:

1. El beneficiario del premio deberá suscribir un documento de cesión de uso donde se regulan las condiciones de utilización del vehículo de forma detallada. El vehículo solo podrá ser utilizado por el cesionario que deberá contar con permiso de circulación vigente.
2. Tras el disfrute del premio, el vehículo deberá ser devuelto en las

mismas condiciones en las que fue entregado y sin que se realicen modificaciones de ningún tipo en el mismo, distintas de las reparaciones necesarias.

3. El usuario del vehículo será responsable de las consecuencias de una utilización inapropiada del vehículo así como de los daños sufridos por el vehículo, el conductor, ocupantes o terceros que no queden cubiertos por el seguro del vehículo, así como de las sanciones que con motivo de su utilización se puedan imponer.

4. No se regula un límite de kilómetros permitidos.

5. El vehículo sólo podrá ser utilizado en el territorio nacional.

6. El ganador se obliga a conducir el vehículo con estricto cumplimiento de las normas de tráfico, haciéndose en todo caso, cargo de las multas y sanciones que pudieran imponerse por la infracción de tal obligación. El ganador deberá en todo momento identificar al conductor del vehículo en caso de que sea requerido para ello por BYmyCAR Madrid.

7. Los gastos derivados de la utilización del vehículo (peajes, etc...) correrán por cuenta del usuario.

## **9- CESIÓN DERECHOS SOBRE LA IMAGEN**

El ganador autoriza de forma expresa e irrevocable a BYmyCAR Madrid y a Moraleja Green a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos e imagen en cualquier actividad publicitaria y/o PROMOCIÓN al que esté relacionada con la Promoción, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la difusión a través de Internet, tanto en formato normal como para telefonía móvil) sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno, con excepción de la entrega del premio obtenido conforme a estas Bases.

## **10.- CONSENTIMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS**

Los datos de los participantes serán tratados por BYmyCAR Madrid con domicilio en c/Príncipe de Vergara 112. 28002 Madrid, con la única finalidad de gestionar el concurso, seleccionar un ganador y hacer entrega del premio correspondiente.

BYmyCAR Madrid utilizará el nombre que figura en el perfil de Instagram y el servicio de mensajería interno de esta red social para ponerse en contacto con los participantes en caso de ser necesario. BYmyCAR Madrid no extraerá ninguna información de Instagram. No se accederá a ninguna información adicional disponible en el perfil del usuario, ni se solicitarán otros datos para participar en el concurso.

No obstante, lo anterior, en el caso de que el participante sea designado como ganador del concurso deberá facilitar su nombre completo y los datos de contacto necesarios para hacer efectivo el premio objeto del mismo. En caso de que no desee facilitar esta información, se entenderá que rechaza el premio. El nombre del ganador será publicado a través de un post en la red social.

Los datos solicitados al ganador se utilizarán exclusivamente para entregar el premio, y no se almacenarán de forma permanente por BYmyCAR Madrid eliminándose una vez contactado el ganador.

Toda la gestión del concurso se realizará a través de Instagram. Los participantes son informados de que sus comentarios podrán ser leídos por otros usuarios de dicha red social. En todo momento, los participantes pueden eliminar sus propios comentarios y dejar de seguir/bloquear el perfil de BYmyCAR Madrid no puede suprimir el perfil de Instagram del participante ni realizar ninguna tarea de actualización sobre los contenidos publicados por él en la red social.

Igualmente, en la Política de Privacidad de BYmyCAR Madrid podrá consultar cómo ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos de BYmyCAR Madrid para resolver cualquier duda: <https://bmwbymycar.concesionariobmw.es/aviso-legal-y-politica-de-privacidad>

## **11.- RESERVAS Y LIMITACIONES**

El Organizador se reserva el derecho de anular la presente Promoción o suspenderla, o bien cambiar algunas de sus condiciones si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajena a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo de la misma, según lo estipulado en las presentes Bases.

Igualmente, El Organizador podrá declarar nula la presente Promoción si

detecta irregularidades en los datos identificativos del participante.

El Organizador no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por el participante. Por consiguiente, si los datos facilitados no son correctos o tienen errores, El ORGANIZADOR no se hace responsable de no poder contactar con el posible ganador para comunicarles el resultado o, para gestionar con él la entrega de los premios.

El Organizador se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente Promoción.

El Organizador se reserva el derecho de cambiar los elementos de los premios incluidos en la presente Promoción por otros de igual valor cuando concurra justa causa.

Los contenidos de cualquier índole no relacionados con la mecánica de la Promoción podrán ser eliminados y no entrarán en la Promoción, así como todos aquellos comentarios que no respeten las presentes Bases ni las buenas costumbres, sean comentarios de carácter ilícito, vandálico, peyorativo, racista, que inciten a actos violentos, tengan carácter publicitario ajeno a los productos del Organizador y a la compañía, y/o infrinjan derechos de terceros, incluidos menores, grupos sociales débiles, personas afectadas por minusvalías y/o minorías, o tengan un contenido religioso, sexual y/o político.

Instagram no asume responsabilidad alguna frente al participante. La Promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Instagram.

El participante proporciona información al Organizador y no a Instagram.

EL Organizador, se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la Promoción.

## **12.- LEY APLICABLE Y SUMISIÓN JURISDICCIONAL**

Las promociones de BYmyCAR Madrid se rigen por la legislación vigente en España.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes Bases, tanto BYmyCAR Madrid como los participantes en la presente

Promoción, se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid con renuncia a su fuero propio si lo hubiere.

BYmyCAR Madrid se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la Promoción.

### **13.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

Se informa al posible participante que el simple hecho de tomar parte en la Promoción implica la total aceptación de las presentes Bases. La manifestación en contrario por parte del participante, implicará la exclusión de éste de la Promoción y el Organizador quedará liberado del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

En Madrid, a 28 de noviembre de 2022.